

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE PATENTE PARA NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD-(GAD RUMIÑAHUI) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI |
| Descripción | <p>La Emisión de Patente Municipal para No Obligados a Llevar Contabilidad es el procedimiento mediante el cual las personas naturales que realizan actividades económicas dentro del cantón Rumiñahui y no están obligadas a llevar contabilidad obtienen el registro y autorización correspondiente para el ejercicio de su actividad comercial, profesional, artesanal o de servicios.</p> <p>Este trámite permite cumplir con la obligación establecida en la normativa municipal y tributaria vigente, garantizando el control y la formalización de las actividades económicas desarrolladas en el cantón.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Se consideran beneficiarios de este servicio las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que desarrollan actividades económicas, comerciales, profesionales, artesanales o de prestación de servicios dentro del Cantón Rumiñahui.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración del Impuesto de Patente Municipal |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud de Patente2. Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS). Servicios en Línea (GADMUR) https://pagos.ruminahui.gob.ec/portal3. Certificado de Registro Único de Contribuyente RUC4. Certificado de Establecimiento Registrado (SRI)5. Certificado Histórico de Actividades (SRI)6. Presentar la cédula de ciudadanía del titular <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de no ser el titular de la actividad económica debe realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento de autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite de manera presencial como tercero, presentará una autorización simple a terceros debidamente suscrita, así mismo, deberá presentar su cédula original.2. La autorización a terceros deberá contener la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">• Nombres y apellidos completos del titular.• Número de identidad del titular.• Nombres y apellidos completos del tercero.• Número de identidad del tercero.• Redacción de la autorización.• Firma. <p>La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.</p> |
| ¿Cómo hago el | Procedimiento Presencial |

trámite?

1. Formulario de Solicitud

- Acérquese a la **ventanilla de formularios de la Dirección Financiera**, adquiera el **Formulario de Solicitud de Patentes** (costo: \$1,00).
- Complete todos los campos con letra legible y datos verificados.
- **Recopile y adjunte** los demás requisitos establecidos para el trámite.

2. Ingreso de documentos y requisitos:

- Ingresar la solicitud completa en la **Ventanilla 2** de la Dirección Financiera
- Le generan la Declaración del Impuesto de Patente Municipal con los valores a cancelar

3. Entrega de la patente

- Una vez efectuado el pago correspondiente, se entregará la Patente (Comprobante de pago).

Fecha de entrega: 1 día laborable**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de Solicitud de Patentes (costo: \$1,00)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios**Dirección:** calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR**Ubicación:** <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>**Ventanillas:** 2**Horario de atención:** De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 552.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2021 | 05 | 1 | 200 |